SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Los Arrend.es y admin.s de Velaz de Valera=

De traiga al primer Cavildo ordin.o para resolver=
La Ziudad Acuerda que todos los Arrendadores y admin.s de [illegible] y servi
trios tengan obligazion de dar Velaz [illegible] de su valor liquido de [illegible]
Servizio de so la pena del [illegible] que se le diere [illegible] y que esta [illegible]
[illegible] que [illegible] mente de oy en adelante se le haga saver a los admin.s y
Arrendadores actuales y demas que les bayan suzediendo y al que
no lo hiziere se le apremie [illegible] todo rigor de d.o=

Sobre la Represa del molino las Coronas=
La Ziudad en vista de lo manifestado p.r el S.r D.n Pedro de torres
de no [illegible] de proprios sobre no haver podido conseguir que Fran.co Salazar
[illegible] arrendam.to del molino de las Coro
nas [illegible] Acuerdo que el Cav.o Procurad.r en su vista y dictamen de los
Abogados pida lo que le convenga=

Agustinas descalzas=
Alm.l de la Madre Antonia de la Purificazion Priora del
Conv.to de Corpus Christi Agustinas descalzas Dando a esta Ziudad
las grazias p.r la limosna que le a franqueado p.a la obra de dho Conv.to
suplicando que las Cartas que esta Ziudad a mandado escrivir
a S.M. y al R.l Conv.o de Castilla sobre este asumpto, sean p.r el
R.do P.e Confesor= Y haviendolo oido Acuerdo que los Cav.s Comiss.os
escrivan dhas Cartas y las demas que pidiese la M.e Priora=

Sobre la Saliz para una balsa=
Alm.l de D.n Eustachio Zamora suplicando se le conzeda liz.a
p.a hazer una balsa p.a curar el lino de una haz.da en la huerta desta Ziud.
[illegible] no resultar dello perjuizio comun, ni particular
[illegible] Y haviendolo oido Acuerdo que p.a resolver se traigan las ordenanzas
al primer Cavildo ordin.o=

Solar=
Que tratan en esta razon [illegible] en que pide se le haga grazia
[illegible] de D.n Fr. Feliz de tapia y Cozar, en que pide se le haga grazia
de un solar en la Parroquia de S.n Bartholome, que esta al [illegible] en el qual haze
[illegible] Casas principales y al ensanche dellas; en el qual haze
[illegible] en la cant.d que se [illegible] que rematandose en su favor
esta prompto a depositar su valor= Y la Ziudad haviendolo oido
Acuerdo que el Cav.o Procurad.r G.l haga se mida y aprezie dho solar con
asisten.a p.r los alarifes publicos; [illegible] y [illegible] al Preg.n por el termino
[illegible] la persona en quien se remate [illegible] se señala un a.o de ter
mino y a su fabrica con conformidad de la R.l facultad=

Not.a de Molina=
Presentose un R.l titulo de S.M. de notaria destos Reinos [illegible]